

## 19ª SESION ORDINARIA

**DIA LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 1945**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ**

### SUMARIO

**EDIDOS.** — Los señores Senadores Bustamante de la Fuente, Tola, Encinas, Romero, Arrús, Haya de la Torre, Portugal, Guerrero Quimper, Arca Parró, Hernández, León Díaz, Merino, Galván, Guimoye, Tamayo, Priolé y Aguilar formulan diversos pedidos por escrito y verbalmente, que son tramitados por la Presidencia. — **ORDEN DEL DIA.** — El señor Presidente anuncia que se repartirá al día siguiente copias del dictamen recaído en el proyecto por el que se dispone la derogación de las reformas plebiscitarias. — Se levanta la sesión.

A las 5 hs. y 15' p.m., se pasa lista a la que responden los siguientes señores Senadores: Aguilar, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías, Encinas, Faura, Galván, Guerrero Quimper, Guimoye, Haya de la Torre, Heyssen, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, Portugal, Priolé, Reina, Romero, Seoane, Shewing, Tamayo, Tola, Trelles y

Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores: Gavancho y León Díaz.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR lee el Acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador, las formula, se da-



rá por aprobada. (Pausa). Aprobada. Sé va a dar cuenta del Despacho.

#### OFICIOS

El RELATOR da cuenta de los siguientes:

Del señor Ministro de Hacienda, con el que remite el informe emitido por el Departamento de Importaciones de ese Ministerio, con relación al pedido que formuló el señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE, sobre adopción de medidas que modifiquen el régimen establecido para las importaciones.

El señor BUSTAMANTE de la FUENTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE de la FUENTE.— Señor Presidente: Como se trata de un asunto muy complejo voy a estudiar el informe para formular las observaciones del caso y presentar, en el momento oportuno, el proyecto de ley que estime conveniente. Por el momento, me limito a pedir que se insista ante el señor Ministro de Hacienda en cuanto a la necesidad de que envíe al Senado, aún cuando ello demore algunos días, la relación de todos los permisos de importación que se han otorgado desde el mes de Enero hasta la fecha, con indicación de los nombres de las personas a quienes han sido otorgados;

pues todos los comerciantes de provincias reclaman constantemente sobre la preferencia que se da a los comerciantes de la capital. Tengo en mi carpeta dos quejas de los comerciantes de Arequipa señores Lugo y Ramírez, quienes dicen que tienen mercaderías en el Correo de Arequipa, que están pagadas y que, a pesar de sus continuas gestiones, no han podido conseguir hasta ahora licencia para recogerlas. Se trata de importaciones hechas antes de que se estableciera el control de importaciones, y no tiene sentido que se mantenga mercadería en una Oficina de Correos del país, que está pagada con anterioridad a tal medida. Pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que dicte las órdenes necesarias a fin de que se haga entrega de esta mercadería, así como de las demás que se encuentran en igual situación.

El señor TOLA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor TOLA.— Señor Presidente: Yo considero que, dada la trascendencia del problema de las importaciones, creo que el Senado podría acordar la publicación, como Documento Parlamentario, de este informe evacuado por la Superintendencia de Economía, para que todo el público conozca los datos que da, y sean analizados para



su amplia discusión, a fin de que se haga el estudio que pide el doctor Bustamante

El señor PRESIDENTE. — Yo rogaría a los señores Senadores que formularan estos pedidos en la estación oportuna. Ahora simplemente estamos dando cuenta del Despacho.

El RELATOR prosigue:

Del mismo señor Ministro, con el que remite copia del informe emitido por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, a solicitud de la Comisión de Legislación (B), en el proyecto suscrito por el señor FAURA, sobre supresión del funcionamiento de los Canódromos en la República.

A sus antecedentes.

Del mismo señor Ministro, en el que da respuesta al pedido del señor de la PIEDRA, relacionado con la cantidad de dólares recibidos por el Banco Central de Reserva del Perú, desde que se estableció el Control de Cambios.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, al Archivo.

Del mismo señor Ministro, con el que remite el informe emitido por la Superintendencia de Bancos, acerca del proyecto suscrito por los señores ROMERO, BENITES, CASTRO POZO, GALVAN y ENCINAS, por el cual se crea una Dependencia encargada del Control de las Sociedades Anónimas.

A la Comisión de Legislación (A).

Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, con el que responde al pedido del señor MONTAGNE, relativo a la renuncia de un funcionario judicial, en el Departamento de Loreto.

Del señor Ministro de Fomento, con el que contesta al pedido de los señores ARCA PARRRO y GALVAN, relacionado con el derrumbamiento del cerro "Condorsencca", sobre el río Mantaro.

Del mismo señor Ministro, por el que responde al pedido de los señores ENCINAS y ROMERO, relativo a la aplicación que se viene dando a la partida N° 221° del Pliego del Ramo, del Presupuesto General vigente.

Del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta al pedido de los señores SPELUCIN, GANOZA CHOPITEA y ORREGO, referente a la instalación de las Escuelas de Primer Grado Nos. 2462 y 2463, en la ciudad de Ascope.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios, pasaron al Archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con el que envía, en revisión, el proyecto por el cual se concede a los obreros el goce del salario íntegro, los días domingos o de descanso semanal y 5 feriados al año.



A las Comisiones de Comercio e Industrias y de Trabajo y Previsión Social.

Del los señores Secretarios de la misma Cámara, por el que comunican que ha sido puesto en conocimiento de su Comisión Primera de Presupuesto, el pedido que formuló la Representación Senatorial por el Departamento de La Libertad, relativo a la ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Ascope, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, al Archivo.

De los mismos señores Secretarios, con el que avisan recibo del texto de la Moción, que aprobó el Senado, y por la que se declaró vacante una de las Senadurías por el Departamento de Piura, por fallecimiento del señor CASTRO POZO.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

#### MEMORIAL

Del reo Marcelino Espinoza, por el que solicita gracia de indulto.

A la Comisión de Justicia.

#### DICTAMEN

De la Comisión de Constitución y Leyes Orgánicas, en el proyecto relativo a derogación de Reformas Plebiscitarias.

En Mesa.

#### PROYECTOS

Del señor Senador PARDO MANCEBO, a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, en virtud del cual se crea una Comisión Mixta de los Institutos Armados, que se encargará de estructurar la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

El señor PARDO MANCEBO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Senador por Lima tiene.

El señor PARDO MANCEBO.— Señor Presidente: Los considerandos que contiene el proyecto que se acaba de leer, expresan claramente la importancia de la cuestión de que se trata. La única forma, señor Presidente, de proceder acertadamente a la reorganización integral de los Institutos Armados es nombrando una Comisión, como lo dice el proyecto, de Oficiales Generales, Superiores y Subalternos, por Armas, Servicios y Especialidades, a fin de que estudien y proyecten la nueva Ley Orgánica de las Defensas Armadas del país, en sus múltiples aspectos, sin perjuicio de que puedan intervenir en la formación de la Ley, Delegados de los Ministerios del Estado, en la parte que les corresponda actuar, teniendo en cuenta que la Movilización integral constituye vasto problema nacional, cuya solución requiere, no sólo la intervención de los técnicos mili-



tares, navales, aeronáuticos, sino también la intervención de otras entidades científicas, culturales, jurídicas, técnicas y estatales que puedan contribuir con sus luces y su experiencia al desarrollo y solución de este importante problema nacional. (Aplausos en la Galería).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.— Los señores Senadores que admitan a debate el proyecto presentado por el señor Senador por Lima, Coronel Pardo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a las Comisiones de Defensa Nacional y de Gobierno.

—El RELATOR continúa dando cuenta del Despacho.

De los señores PORTUGAL, SEOANE, BUSTAMANTE DE LA FUENTE, FAURA, HAYA DE LA TORRE, SPELUCIN, ORREGO, PRIALE, MUÑOZ, MONTAGNE, ELIAS, ARRUS, ULLOA, LOZANO y TOLA, por el cual se modifica el artículo 16º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El señor PORTUGAL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor PORTUGAL.— Señor Presidente: Después de la lectura del proyecto anterior sólo quiero hacer resaltar el punto fundamental y básico del

mismo, o sea el aspecto moral que éste representa para la Magistratura, dentro de los Distritos Judiciales. Así, por ejemplo, los nombramientos de Relatores y Secretarios de las Cortes no deben ser hechos por los Magistrados Superiores o sea los Vocales, porque así es fácil que recaigan sobre sus parientes inmediatos. Como se establece en el proyecto se evitaría que, muchas veces, profesionales capacitados, tanto intelectualmente como por el ejercicio y práctica forense que tienen, así como por su valor moral, sea postergados injustamente cuando se trata de proveer dichos cargos e impedidos de ingresar a la carrera judicial. Con esto también acabaríamos con esa práctica amoral de la "familiocracia" dentro de un mismo Distrito Judicial; y por último, como lo indica el proyecto, ésta será una forma de relevar la majestad del ejercicio de la función del Magistrado. Así no cabrían suspicacias, ni menos se podría pensar en fallos parciales de la Justicia. El Poder Judicial está interesado en que se le considere verdaderamente puro en todos sus actos; y es por esto, señor Presidente, que ruego a la Comisión respectiva se sirva dictaminar en el menor tiempo posible dada la importancia de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores Senadores que estén a favor, se servirán



manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a las Comisiones de Legislación y de Justicia.

Del señor ENCINAS, por el que se deroga la Ley N° 7975 y el Decreto Supremo que la reglamenta de 27 de Diciembre de 1935, y se modifica el inciso F) del artículo tercero de la Ley N° 8433.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: El proyecto de ley que acabo de presentar a la consideración del Senado es, seguramente, uno de los más urgentes que debe conocer. Se trata de amparar a miles de obreros que han adquirido la tremenda enfermedad conocida con el nombre de silicosis, en el trabajo de las minas. Esta dolencia, en los últimos días, ha sido considerada por la prensa, por las entidades mineras, por el Colegio de Abogados, y luego por el Gobierno que antes de ayer expidió el Decreto que nombra la Comisión que debe estudiar tan grave problema.

El asunto se inició y se dió importancia en el Colegio de Abogados, después de una importante conferencia pronunciada por el distinguido abogado, señor Luis Felipe Villarán Freire, a quien debo en gran parte, mu-

chas de las sugerencias que motivan el proyecto de ley presentado. La ley N° 7965 en un solo artículo dispone que todas las enfermedades de carácter profesional, entre ellas, naturalmente, la silicosis, debe ser reconocida, juzgada y amparada por la ley N° 1378, y su ampliatoria, la N° 2290; ley bastante conocida por los señores Senadores, porque es la de accidentes del trabajo. Dicha ley, la 7965, cometió error grave e injusticia imperdonable a mi juicio; el error consiste en no establecer diferencia entre el hecho objetivo de un accidente de trabajo y el proceso de una enfermedad oculta, de difícil diagnóstico y de curación, seguramente difícil, casi imposible.

Sin tener en cuenta esta diferencia sustancial, la ley 7965 declara que la indemnización por enfermedades profesionales, como la silicosis debe ser regulada según la ley de accidentes de trabajo y, en consecuencia, en el mejor de los casos, esa indemnización, señor Presidente, no llega siquiera a la suma de S/o. 15.00 al mes. Con esta suma es difícil que un obrero que padezca enfermedad profesional, pueda atender al mejoramiento de su salud. En materia de procedimiento legal el que regula la ley N° 1378, da lugar a litigios con todos los recursos dilatorios, que no permiten al obrero seguirlos con la eficiencia necesaria y



entonces se entrega a manos de sujetos, los "tinterillos" quienes han hecho verdadero negocio al extremo de convertirse en mercederos del dolor. A salvar esta situación, realmente grave, viene este proyecto de ley que mitigará en parte la desgracia de nuestros trabajadores mineros. Según datos, existen en Lima alrededor de seis mil enfermos de silicosis. Personas que conocen esta dolorosa tragedia, anuncian que si no se pone remedio a tal situación, llegará momento en que faltará gente destinada a trabajar en la minería. Por esta razón, señor Presidente, he presentado este proyecto de ley que no va a interferir el trabajo de la Comisión que acaba de nombrar el Gobierno; al contrario, creo que el apoyo del Senado y de la Cámara de Diputados será lo suficientemente valioso para amparar a los trabajadores que viven en las entrañas de nuestras minas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que admitan a debate el proyecto anterior, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a las Comisiones de Legislación (B) y de Trabajo y Previsión Social.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a tramitar los pedidos escritos que hay en Mesa.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores que suscriben, solicitan se oficie al señor Ministro de Fomento, manifestándole que sería de gran interés para la economía de la región del Sur del Perú, y en especial para los pueblos de la meseta del Titicaca, que, por intermedio de los técnicos de la Corporación Peruana del Santa, se mandara revisar los estudios ya realizados para conocer las posibilidades del aprovechamiento de caídas de agua en dicha región; y, a la vez, se comisionara a un ingeniero, por intermedio de dicha Corporación, para que estudie la posibilidad de aprovechar las caídas de agua de Kapia, en Yunguyo; de Ilave; de Malccoamaya y del lago Sillustani o Umayo, para dotar de fuerza hidroeléctrica a la región.

Tratándose de un asunto de carácter nacional, por su importancia económica, solicitan el acuerdo del Senado.

Lima, 10 de Setiembre de 1945.

**Emilio Romero. — José Antonio Encinas.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido anterior, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.



El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La Comisión Nacional de Vivienda, que se ha instalado bajo la presidencia del señor Ministro de Fomento, ha contemplado la necesidad de construir Unidades Vecinales con capacidad para cinco mil habitantes en las zonas de mayor volumen demográfico de Lima y balnearios.

En la Provincia Constitucional del Callao, el sector comprendido entre el Terminal Marítimo, Frigorífico y Arsenal Naval constituye una de las zonas de mayor importancia del nuevo puerto, donde actualmente hay una concentración de más de cinco mil habitantes alojados en forma provisional y antihigiénica en barracas insalubres, muchas de las cuales fueron edificadas a raíz del terremoto de 1940.

Por estas consideraciones solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que en forma preferencial sea ubicada una de las siete Unidades Vecinales en el sector comprendido entre el Terminal Marítimo, Frigorífico Nacional y Arsenal Naval.

Lima, 10 de Setiembre de 1940.

**Oscar Arrús.**

El señor ARRUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Callao.

El señor ARRUS. — Señor Presidente: La Comisión Nacional de la Vivienda, que preside el señor Ministro de Fomento, ha comenzado a laborar con toda diligencia. Ha acordado, en su última sesión, construir casas en forma de unidades vecinales, con capacidad promedial de cinco mil habitantes, en lugares cercanos a los centros de trabajo; y ha señalado como lugares para la construcción de aquellas, la ciudad de Lima y sus balnearios. Me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de Fomento, con acuerdo del Senado, para que la Comisión vea si es posible construir una de estas unidades vecinales en una zona del puerto del Callao. Todos sabemos que después del terremoto del año 40, medio Callao quedó destruido y especialmente la parte ocupada por casas donde habitaba la gente trabajadora. Desde entonces se ha construido algunos Barrios Fiscales que han aliviado en algo la situación. Pero esta necesidad de viviendas adecuadas para empleados y trabajadores es cada vez más urgente en el Callao. En el sector colindante con el Frigorífico, el Terminal Marítimo y el Arsenal Naval, donde se ha formado, después del terremoto, en forma espontánea, una pintoresca, pero insalubre barriada que se llama "Puerto Nuevo",



carente de los elementos que debe tener toda población. No hay, allí, alumbrado, agua potable, desagüe, ni baja policía. Sin duda el más triste y abandonado de los villorrios de la Selva presenta mejor aspecto que este barrio populoso del primer puerto de la República. Mientras los Representantes del Callao gestionan ante el Gobierno, que lo harán oportunamente, la realización de un plan integral para la reconstrucción y embellecimiento del Callao, considero oportuno insinuar la construcción de una de las proyectadas unidades vecinales en dicho sector. Espero que los distinguidos colegas que forman parte de la Comisión Nacional de la Vivienda tengan en cuenta la importancia de este pedido.

El señor HAYA DE LA TORRE. — Señor Presidente: Solicito de la Mesa que se me tenga por adherido al pedido formulado por el señor Senador Arrús.

El señor PRESIDENTE. — Se le tendrá, señor Senador.

El señor PORTUGAL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor PORTUGAL. — Señor Presidente: Como miembro de la Comisión Nacional de la Vivienda y, desde luego, sin oponerme al pedido del doctor

Arrús, al que se ha adherido el señor Haya de la Torre, debo manifestar que en su primera sesión, efectuada el último sábado, no se ha hecho sino contemplar en forma general los lineamientos de la obra por realizar, teniendo a la vista un croquis en el Departamento de Arquitectura del Ministerio respectivo. Se habló realmente de las zonas en las que se podría ubicar dichas unidades vecinales; pero no se ha determinado, todavía, en forma definitiva cuáles son estas zonas. De manera que el pedido del Doctor Arrús se contemplará, estoy seguro; y los Senadores miembros de la Comisión, señor Guerrero Quimper y yo, haremos presente, en la sesión que se realizará mañana, el pedido de los Senadores por Callao.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Yo me permito rogar al señor Arrús que su pedido también pueda hacerse extensivo a la ciudad de Arequipa. Yo creo que esta Comisión debe contemplar la construcción de viviendas, no sólo para la capital de la República, sino también para todas las ciudades principales de la misma.

El señor PORTUGAL. — Señor Presidente: Me veo obligado a informar al doctor Bustamante, que ya ese pedido fue hecho en el primer momento en que se planteara este asunto. De manera que, una vez que



tengamos organizado el plan de trabajo en Lima y Callao, se nombrará un ingeniero, que viajará a Arequipa para contemplar el problema en esa ciudad, el que se resolverá según sus reales necesidades, sobre la base de los censos hechos en forma general, o de los trabajos efectuados en forma personal por algunos facultativos como son del Servicio Materno-Infantil y los de Dispensarios Anti-Tuberculosos.

El señor GUERRERO QUIMPER. — Señor Presidente: Como formo parte de la Comisión de la Vivienda, debo hacer presente que el plan es general para toda la República. Por eso se llama "Comisión Nacional". Así, hemos comenzado en la primera sesión; mañana, vamos a sesionar de nuevo. Se ha acordado pedir información o iniciativas a todos los sectores que representan organizaciones de importancia; y, en fin, todos los que puedan contribuir con sus conocimientos, deben hacerlo, para que podamos tomar en consideración todas las insinuaciones que podamos recibir. Hago, pues, presente que no es solamente para Lima, sino para toda la República.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el acuerdo del Senado sobre el pedido del señor Arrús, al que se ha adherido el señor Haya de la Torre.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Con la aclaración hecha por los miembros de la Comisión, yo rogaría al autor del pedido que no insista en que se tramite con acuerdo del Senado, porque con el mismo criterio del señor Senador por el Callao, los Senadores por los otros Departamentos habríamos de formular peticiones similares, que serían interferencias en el plan que seguramente está elaborando la Comisión. Dejemos que la Comisión, con el criterio ya establecido, vea cuáles son las zonas o lugares en que es más urgente establecer por ahora esta clase de construcción. No dudamos que las opiniones ahora vertidas serán tomadas en cuenta, aún en el caso de simples peticiones de los Senadores a favor de sus respectivos Departamentos.

El señor ARRUS. — Señor Presidente: Yo aclaro que mi pedido se basa en que la Comisión ha dispuesto que se construya de inmediato 7 unidades vecinales, y que consiste en que una de ellas se construya en el Callao. Acaba de decir el doctor Portugal que la Comisión tiene ya estudiado este punto, y que en la próxima sesión que celebrará dicha entidad se resolverá la ubicación de las 7 primeras unidades vecinales; de



manera que es procedente el acuerdo del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido anterior, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores que suscriben, miembros de la Comisión de Estadística, solicitan que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Hacienda a efecto de que se sirva informar sobre los siguientes asuntos: a) Conveniencia de que se expida una ley señalando la periodicidad de los censos demográfico y económico, debiendo el primero levantarse en los años terminados en cero; y el segundo —que incluiría los censos agro-pecuario, comercial, industrial, etc.— en los años terminados en cinco; b) En consecuencia, el próximo Censo de la Población habría de levantarse en el curso de 1950, conforme el plan del Censo Continental Americano, resolución adoptada —por iniciativa de la delegación peruana— en el Primer Congreso Demográfico Interamericano, reunido en México, D. F.; c) El primer Censo Económico, por razones obvias contrariando la anotada regla general, convendría que fuese levantado, a más tardar, en el

curso del primer semestre de 1947; d) Requiriendo el levantamiento de los mencionados censos, así como la ejecución de investigaciones estadísticas similares, disponer de recursos fiscales apreciables, convendría la constitución de un fondo fiscal intangible, como resultado de la acumulación de rentas especiales que, entre otras, podrían ser las provenientes de un impuesto adicional del 10 % ad valorem a las importaciones señaladas en el Arancel con las partidas que más adelante se especifican: 1) **Peletería.** — Partidas: 341, 342, 348 y 349. Rendimiento anual aproximado: S/o. 200.000.00; 2) **Perfumería.** — Partidos: 1995, 1998 y 2000. Rendimiento anual aproximado: S/o. 80.000.00; 3) **Joyerías.** — Partidas: 663 a 665. Rendimiento anual aproximado: S/o. 100.000.00; 4) **Cigarros y cigarrillos.** — Partidas: 2022 y 2023. Rendimiento anual aproximado: S/o. 180.000.00; y 5) **Bebidas y Licores.** — Partidas: 1431 a 1452. Rendimiento aproximado: S/o. 230.000.00; e) Los indicados impuestos producirían aproximadamente S/o. 800.000.00 al año, cantidad que se empozaría en uno de los bancos comerciales hasta el momento de ser aplicada, conforme a las leyes pertinentes.

Lima, 10 de Setiembre de 1945.

Alberto Arca Parró. — A. Hernández Zubiate.



El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho la tiene.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: La Comisión de Estadística considera de suma importancia el asunto contenido en el pedido anterior, que no firma el señor León Díaz por estar con licencia. Tiene por objeto establecer algunas pautas respecto al procedimiento que debe seguirse para el levantamiento sistemático de los distintos censos que es indispensable hacer, que nos permitirán el mejor conocimiento de las condiciones de vida y del desenvolvimiento económico del país.

Habiéndose levantado el Censo Nacional el año 1940, el primer censo demográfico después de más de sesenta años, es indispensable pensar en la fecha del segundo censo. Es práctica internacional que se realicen cada diez años y en muchos países se acostumbra hacerlo en los años terminados en cero. Esto fué también acordado en el Primer Congreso Demográfico Americano, verificado en México hace dos años, cuando, a iniciativa de la Delegación peruana, todos los países americanos acordaron que debía levantarse un censo continental, que incluiría determinadas investigaciones básicas, comunes a todos los países. En esta forma,

el Perú virtualmente ha empeñado su palabra en una operación de carácter internacional, pero no se ha expedido aún la ley conforme a la cual debe levantarse dicho censo. Podría ser iniciativa parlamentaria la presentación del respectivo proyecto; pero por estar muy vinculado con la vida administrativa, me parece mejor que lo haga el Ministerio respectivo, que el Gobierno tome la iniciativa.

No solamente se trata del censo demográfico, sino de varios otros, agropecuario, comercial, industrial, etc., o sea los distintos censos llamados a formar el gran censo, económico del país. Y en este orden no tiene el país aún experiencia, pues solamente se llevó a cabo un censo demográfico y aquella labor final no pudo realizarse, porque el anterior Gobierno manifestó que coincidiría con las actividades del proceso electoral. En esta forma y respondiendo a una pregunta que hiciera un señor Senador respecto a esta operación estadística, debo decir que las labores preliminares fueron oportunamente efectuadas, pero el Gobierno detuvo el procedimiento, postergándolo, debido al proceso electoral.

Debemos, pues, hacer el censo económico del Perú, a principios de 1947 a más tardar. Los censos económicos se efectúan generalmente en los años terminados en cinco, pero no habiéndose levantado anteriormente bien puede contrariarse



esta regla general y disponer su realización para el año 47, o antes si es posible, de acuerdo con las opiniones que el Ministerio respectivo emita.

El levantamiento de los censos indicados requiere una inversión bastante apreciable y puede estimarse que el próximo censo demográfico costará no menos de tres millones de soles, suma casi similar al primer censo. Y el económico puede costar tal vez suma mayor. Debien-do levantarse los censos en fecha fija e implicando la inversión de una cantidad fuerte, y como los Presupuestos de la Nación no siempre señalan a tiempo las necesidades respectivas; por eso, introduciendo tal vez una innovación en materia presupuestal, sugiere la Comisión de Estadística que se dedique el producto de ciertos impuestos, especialmente, a la formación de un fondo intangible para el levantamiento de los dos Censos Generales que se indica.

Se ha pensado en un gravámen adicional a determinadas importaciones de carácter suntuario, que sirva de base para la formación de ese fondo. Como se ve, cada 10 años el país necesitaría aproximadamente 10 millones de soles para poder levantar en forma sistemática los distintos censos. Pues bien; con una renta que fluctuaría entre 800 y 900 mil soles por año, podría constituirse este fondo especial. Puede argüirse acerca de este impuesto que incidirá

sobre consumos que afecten la vida económica del país. Se trata, efectivamente, de impuestos indirectos; pero también se hace notar que todos ellos inciden sobre artículos que no son de primera necesidad. Son 5 los capítulos que serían afectados: El de peletería fina, que de acuerdo con las Partidas que se menciona, ha venido incrementándose cada año. En 1941 se se importó pieles por valor de 1 millón 800 mil soles; en 1942, por valor de S/o. 2'300.000 y en 1943, poco menos, pero siempre sobre dos millones de soles. El de joyería, cuyo monto no es tan apreciable como el de pieles, pero excede de 300 mil soles al año, y tal vez con una revisión del Arancel podría producir mayor renta fiscal. Se observa que mientras los relojes de toda clase están gravados con un 24 %, hay artículos de joyería, no tan necesarios como los relojes, que apenas pagan impuesto; por lo que pensamos que bien puede gravarse este capítulo con otro 10%.

En el capítulo de bebidas, el mayor volumen está representado por la importación de whiskey, que ha alcanzado la suma de 1'389.000 soles al año. Quien puede pagar 30 ó 40 soles por una botella de whiskey, bien puede pagar también el impuesto correspondiente. Creo que técnicamente no hay ninguna objeción para que esta importación pueda ser gravada en la proporción indicada.



El capítulo de perfumería es otro de los incluidos, no obstante su volumen inferior, que sólo fué de 389 mil soles en el último año. Y por último, el capítulo de cigarrillos extranjeros, que no afecta absolutamente al Estanco Nacional del Tabaco. La producción de cigarrillos, en sus distintas formas, es muy vasta, y es posible, seguramente, ampliarla a medida que vayan desapareciendo las dificultades o restricciones impuestas por la Guerra Mundial. A pesar de todas las dificultades existentes, en 1943 se importó cigarrillos extranjeros por valor de 1 millón 500 mil soles.

Los cinco capítulos que he indicado, pueden producir entre 800 y 900 mil soles al año que, como se indica en el pedido, tendrían que ser depositados en un Banco Comercial. Decimos especialmente en un Banco, y no en la Caja de Depósitos y Consignaciones, porque esta entidad no abonaría ningún interés. De acuerdo con las leyes pertinentes, que se dicten en su oportunidad, señalando la periodicidad de los Censos, el fondo que se reuna será aplicado al objeto de su creación. En vista del informe del señor Ministro de Hacienda —y si él no lo hace— podría la Comisión de Estadística formular los respectivos proyectos. Considero inoperante hacerlo de inmediato, puesto que a la postre la información ministerial podría determinar tal vez

dificultad o modificación en el criterio señalado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido formulado por los señores miembros de la Comisión de Estadística, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores que suscriben, solicitan: 1º — Que se oficie al señor Ministro de Hacienda a efecto de que se sirva informar sobre el monto a que ascienden las exoneraciones de derechos de aduana, otorgadas al Frigorífico Nacional S. A., por concepto de importaciones de materiales de construcción, maquinarias e implementos, al amparo del artículo 12º de la Resolución Suprema de 21 de Agosto de 1925. 2º — Que se oficie al señor Ministro de Agricultura a fin de que se sirva informar acerca de las autorizaciones que el Gobierno ha otorgado al Frigorífico Nacional S. A., de acuerdo con el Artículo 10º de la Resolución Suprema de 21 de Agosto de 1925, para establecer y explotar industrias derivadas y conexas con el ramo de matanza. 3º — Que se dirija una nota al señor Ministro de Fomento para que remita copia del inventario valorado del Frigorífico Nacional S. A., con indicación de la fecha en la que



comenzó a funcionar dicha entidad, e informe, además, si se han hecho con regularidad los inventarios semestrales como dispone el artículo 17º de la Resolución Suprema de 21 de Agosto de 1925. 4º — Que se solicite, al mismo tiempo, al señor Ministro de Fomento, la remisión de una copia certificada y oficial del texto de la Resolución Suprema del 21 de Agosto de 1925 por la que se estableció la concesión al Frigorífico Nacional S. A., así como la prórroga y ampliación de la misma. Lima, 6 de Setiembre de 1945.

**Alberto Arca Parró.** — **Edmundo Haya de la Torre.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por los señores Senadores Arca Parró y Haya de la Torre.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En algunos distritos de la provincia de Jaén no existen puestos de expendio de sal y en los que existen, que son pocos, se expende al precio de 40 cts, el kilo, lo que obliga a los que tienen necesidad de este artículo a constituirse en la provincia de Huancabamba a proveerse del mismo, al precio de 18 cts. kilo. Cuando no existía la carretera Olmos-Marañón que atraviesa la provincia de Jaén, podía disculparse la falta y la carestía de la sal en esa provincia; pero ahora que existe esa importante

vía de comunicación, no hay motivo que justifique esa escasez y el elevado costo de ese artículo de primera necesidad en Jaén. Para aliviar esa situación, los Senadores que suscriben solicitan que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que ordene se establezca depósitos de expendio de sal en todos los distritos de la provincia de Jaén, en especial en los de Bellavista y San Ignacio que son bastante poblados, y que se rebaje el precio de venta de ese artículo al mismo que se expende en Huancabamba, o menos si fuera posible.

Lima, 10 de Setiembre de 1945.

**Nicanor León Díaz.** — **Alfredo Merino.**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de los señores Senadores por Cajamarca.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Departamento de Cajamarca fué declarado Zona Turística por Ley Nº 9216, de 29 de Noviembre de 1940. Era natural que así fuera, dadas la riqueza de su suelo, la belleza de los panoramas que presenta y, en lo que respecta a la capital del Departamento, sus valiosos monumentos y su proximidad a los históricos Baños del Inca. Para dotar a la ciudad de Cajamarca de un hotel para turistas, el Estado ha adquirido hace ya



algún tiempo un inmueble ubicado en la Plaza de Armas de esa población; pero no se asignó la partida para esa edificación, a pesar de haber sido hechos los planos y presupuestos de la obra. A fin de que se lleve a cabo lo más pronto posible la construcción de obra tan inaplazable, los Senadores que suscriben solicitan que se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que se consigne en el Presupuesto General de la República para 1946 la partida correspondiente, de acuerdo con el presupuesto de la obra que debe existir en la dependencia respectiva de ese Ministerio.

Lima, 10 de Setiembre de 1945.

**Nicanor León Díaz. — Alfredo Merino.**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de los señores Senadores por Cajamarca.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por el Departamento de Ayacucho, que suscriben, solicitan que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que al elaborar el Presupuesto correspondiente al año 1946, se sirva consignar la partida de S/o. 8,000.00, para la conclusión de algunas salas de clase del local del Colegio

Nacional "Mariscal Cáceres", de la ciudad de Ayacucho.

Lima, 9 de Setiembre de 1945.

**Luis Enrique Galván. — Alberto Arca Parró.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por los señores Senadores por Ayacucho.

El señor GUIMOYE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ica.

El señor GUIMOYE. — Señor Presidente: Solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva remitir al Senado el proyecto, que se encuentra en su Despacho, que manda ejecutar obras para irrigar el valle de Ica, el cual debe ser rectificado en su presupuesto que fué calculado en 1941. Esta petición la hago como Presidente de la Comisión de Irrigación del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Ica.

El señor TAMAYO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco puede hacer uso de ella.

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: Todavía resuenan en mis oídos los ecos de la campaña electoral realizada en el Cuzco. Una campaña vibrante,



pero sin excesos, en que tanto Cuzco, como las provincias, me hicieron el alto honor de obsequiarme con su mejor votación. Y es por esto, y con este título, señor Presidente, que ocupo este escaño.

El Cuzco es la cuna de la nacionalidad, donde floreció una cultura que tuvo gran sentido humano y admirable sentido de justicia, donde nació el "ayllu" incaico, que hoy día, trasladado a las estepas de Rusia, está dando felices resultados para el hombre del campo. Allí se fundieron dos grandes razas, cuyo resultado es el nuevo indio, pero durante la República, desgraciadamente, poco tiene que recordar el Cuzco. Este es un pueblo que tiene fisonomía propia, personalidad y mentalidad inconfundible; sus hombres de ciencia, sus filósofos, sus literatos, sus artistas, y todos ellos han colaborado a la formación del concepto democrático del Perú. Podría citar a los Lorena, los Aróstegui, Tresierra, Chaparro, Mendizabal y los García; los Valcárcel, Delgado, López, Samanez Ocampo, Montes, Rodríguez, Pacheco, Astete, y casi una centena de nombres más. Es allí donde también se ha forjado una juventud serena que tiene la majestad de sus montañas, y una clase trabajadora que tiene, también, enorme inquietud en el alma y una conciencia clara de su destino, porque sabe que tiene responsabilidad en el porvenir.

Y, refiriéndome a la aportación democrática que el Cuzco ha tenido en la vida del Perú, puedo recordar la gran revolución de Tupac Amaru, precursor de Bolívar y de San Martín. Puedo recordar la vida ejemplar de Pumacahua y puedo recordar, también, al único peruano destacado que acompañara a las fuerzas de la Independencia y trazó los planes de Ayacucho, a Agustín Gamarra.

Refiriéndose a los últimos tiempos del Cuzco, a estos últimos cincuenta años, puedo decir esto: que el Cuzco fué el único baluarte que no intimidó Leguía, que vivió en una protesta constante su martirio. Durante once años hizo seis revoluciones sin suerte y muchos de sus hombres se trasladaron a Arequipa para hacer de Arequipa el escenario necesario a los fines de la revolución. Fueron cuzqueños los que forjaron el espíritu revolucionario de Sánchez Cerro, porque fuimos nosotros los que conseguimos sacarlo de Taquila, fuimos nosotros los que conseguimos el regreso de Sánchez, Cerro, de Europa, y que tuviera mando de tropa de Arequipa. Después fueron los cuzqueños también los que implantaron el voto secreto en el Perú, con la colaboración de varios eminentes hombres, entre los cuales recuerdo al actual Presidente del Senado, doctor José Gálvez, y, también, puedo referirme a la figura brillante del Comandante Gustavo Jiménez, que ha pasa-



do como un fulgor por el cielo del Perú y que por eso ha quedado prendido en la inmortalidad.

Y me refiero al voto secreto, porque tengo el concepto de que nada hay más sagrado en la organización de una democracia, que la implantación de la soberanía del Estado a través del voto.

Puedo también recordar que son los cuzqueños los que han creado el actual movimiento político que ha llevado al doctor Bustamante y Rivero al Poder, porque sólo después de haberse fundado en el Cuzco, Urubamba, Sicuani y otras provincias del Sur, 26 Comités de "Acción Democrática Peruana", sólo después de constituidos esos 26 Comités, derivó de ese movimiento el Frente Democrático Nacional, que fué también consecuencia de mi campaña sobre libertad de prensa del año 1943.

El señor PRIALE.— (Interrompiendo). Pido la palabra.

El señor TAMAYO.— (Continuando). Esta es la aportación, a grandes rasgos, que el Cuzco ha brindado a la causa de la Democracia. El Cuzco es un pueblo que vive de su propia economía, que tiene vida autárquica y que contribuye a mantener la vida en el altiplano, en Puno, Arequipa, etc., ¿Y qué ha pasado en estos días en el Cuzco? ¿Qué ha pasado en ese relicario de América, que por tributo de todos los pueblos latino-ame-

ricanos ostenta el honroso nombre de capital arqueológica de América? ¿Qué ha pasado allí, donde vive un pueblo digno y altivo que ha sido insultado desde la distancia? Nadie lo sabe. Las referencias a los hechos ocurridos allí son contradictorios; no tenemos elementos de juicio respecto de esos hechos y ello es una lástima. Acaso todavía se ignora que ya no hay censura telegráfica, pero el hecho es que no tenemos datos precisos para pronunciarnos. Sin embargo es evidente que ha pasado algo y que las calles del Cuzco se han teñido de sangre, sangre generosa que se derrama por la libertad. Por eso pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno a fin de que, a la brevedad posible, nos informe qué es lo que ha pasado en el Cuzco; que se abra una severa investigación sobre el particular y que se deslinde responsabilidades para aplicar las sanciones indispensables.

Pido, además, señor Presidente, que mis palabras consten en el Acta.

El señor PRESIDENTE.— Constarán, señor Senador.

El señor PRIALE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Senador por Junín, la tiene.

El señor PRIALE.— Señor Presidente: He solicitado la palabra, a propósito de la intervención del señor Tamayo, quien



ha pedido que el señor Ministro de Gobierno informe acerca de lo que ha pasado en el Cuzco.

Nosotros, como miembros de la Célula Parlamentaria Aprista, señor Presidente, tenemos que estar de acuerdo con el señor Tamayo y con toda la ciudadanía, en que, cuando ocurre algo, como lo que se dice haber sucedido en el Cuzco, se hagan las investigaciones del caso y se aplique las sanciones correspondientes, si es que los acontecimientos tienen gravedad. Repito, señor Presidente, tenemos que estar de acuerdo. Pero también estamos seguros de que, en este caso, se quiere provocar un torbellino en un vaso de agua con propósito perfectamente claro. Se trata fundamentalmente de sembrar en el país el desconcierto. En tal sentido, quienes se titulan hombres de extrema izquierda están realmente coludidos con los hombres más reaccionarios, que se hallan animados por idéntico propósito.

En el Cuzco, podemos afirmarlo, se han producido algunos incidentes con motivo de la llegada del Jefe de mi Partido, Víctor Raúl Haya de la Torre, incidentes provocados por quienes hablan de unidad nacional y, sin embargo, conspiran hoy como han conspirado siempre contra esa unidad nacional. El señor Haya de la Torre, Jefe de mi Partido, al realizar estos viajes sucesivos por todo el país, viene recogiendo, en contacto

directo con los pueblos, el clamor de aquellos para la satisfacción de sus más caras reivindicaciones. Es la antena viva que se viene desplazando por el territorio nacional captando aquellos anhelos y aquellas inquietudes; Cuzco, especialmente tierra de tan honda y arraigada tradición, tenía que merecer de parte de él atención muy singular, y debía, por lo tanto, visitarlo. Lo ha visitado, en efecto, y el pueblo cuzqueño, como todos los pueblos del Perú, le ha rendido homenaje extraordinario con grandes multitudes que acudieron a recibirlo.

La recepción se verificó en la forma más ordenada, con las garantías prestadas por las autoridades, evidenciando el mandato del Gobierno para que se respete la libertad de reunión y de pensamiento. Concluido aquel homenaje inicial y terminado el extenso discurso que, sin ningún contratiempo, pronunció el Jefe de mi Partido en la Plaza de San Francisco, ante veinticinco o treinta mil almas congregadas ahí, se verificó un homenaje en el Hotel de Turistas, un almuerzo ofrecido por numerosos ciudadanos de los más destacados círculos intelectuales y obreros de esa ciudad. En aquellos momentos, en un lugar más o menos próximo, trescientos o cuatrocientos metros de la Plaza de Armas, se intentó realizar una acción que, realmente, está en contra de la libertad democrática que impera en el país



y que no tiene por qué ser perturbada. Era la culminación de toda una laboriosa tarea en el sentido de preparar los ánimos para crear dificultades, obstaculizar y frustrar la presencia del Jefe de mi Partido en el Cuzco. Tengo documentos a la mano, señor Presidente, numerosos volantes, que, desde días antes, venían incitando a un acto de violencia contra el Jefe del Partido del Pueblo. Naturalmente que esta incitación no pudo tener eco, porque el pueblo aprista está en el Cuzco, como está en todos los pueblos del Perú. Aquí, señor Presidente, también tengo a la mano los volantes en los cuales la Confederación de Trabajadores del Cuzco incitaba al paro como protesta por la llegada de Víctor Raúl Haya de la Torre a la ciudad imperial. Se trataba de declaraciones efectistas para la exportación, para quienes no conocen la realidad de las organizaciones sindicales de las provincias; declaraciones para impresionar fuera del país. Yo, señor Presidente, que he tenido la suerte de actuar con los forjadores del Frente Democrático Nacional en el Sur, conozco perfectamente cuál es la organización y cuáles son los alcances de las centrales sindicales de Arequipa y Cuzco y sé, señor Presidente, que son organismos artificiales que obedecen, simplemente, al manejo de cuadros minúsculos y que, realmente, son incapaces de parar nada. Hay en el Cuzco otras orga-

nizaciones artesanales poderosas; no hay que olvidar que el Cuzco no es una ciudad fabril de gran importancia, como puede serlo Lima, sino es una ciudad como otras de provincias del Perú, donde el elemento artesanal predomina. Se hubo preparado todo para insurgir en actitud hostil y frustrar la actuación preparada en la Universidad. Naturalmente, que los apristas tuvieron que impedir que se consumara esos actos atentarios contra la libertad de reunión y contra la libertad de palabra. Y aquel disturbio, que pudo no tener malas consecuencias, concluyó sin embargo con un epílogo trágico, porque algunas balas disparadas hicieron blanco, cayendo un dirigente aprista. Ahora se pretende decir que quien cayó es un elemento perteneciente a la "vanguardia socialista". Nó, señor Presidente; es un dirigente aprista. Cayó y fué recogido por los compañeros que lo trasladaron al local del Partido del Pueblo, donde recibió el homenaje que tributamos a todos los que caen en la lucha. Aquel homenaje tuvo caracteres de especial relieve, porque el mismo Jefe del Partido, Víctor Raúl Haya de la Torre, y el Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando León de Vivero, estuvieron allí, en la capilla funeraria, acompañando los restos mortales de aquel que había caído herido por una bala que no fué, precisamente, de



fusil, sino de pistola y, desde luego, no pistola aprista.

Estos son los hechos, y era preciso dejar constancia de ellos. Nosotros conocíamos que se preparaba estos hechos, pero al mismo tiempo sabíamos que era preciso ser moderados y no armar tempestades. Con estos antecedentes hemos creído y creemos que el Gobierno adoptará, como está adoptando, las medidas del caso, tanto para resguardar el orden público, que en ningún momento fué alterado por nosotros, como para realizar las investigaciones necesarias. Somos los primeros en desear que esas investigaciones se practiquen; somos los primeros en desear que todo aquello se esclarezca y que se sepa que ese pueblo aprista que ha rendido multitudinario homenaje al Jefe del Partido del Pueblo, ha afirmado, una vez más, con su actitud, la posición auténticamente democrática en que siempre se ha mantenido, frustrando un atentado contra la unidad nacional, contra la libertad de palabra, contra la libertad de reunión y de pensamiento. Frustrando, repito, la maniobra de quienes pensaron desbaratar esa jornada cívica que quedará en el recuerdo de la nobilísima ciudad del Cuzco. Estas palabras, señor Presidente, tienen por objeto brindar algún dato para el conocimiento de los hechos, a los que me he referido a propósito de la intervención del señor Tamayo.

Debo declarar, además, por que tuve la suerte de trabajar con los forjadores del Frente Democrático Nacional, en el Sur, en aquel gran movimiento que ha culminado con la batalla cívica y el gran triunfo al que muy bien se ha llamado un 1895 sin balas, que ese movimiento se gestó y tuvo su plasmación en la ciudad del Misti. No quiero decir con esto que otros hombres del Sur y demás regiones no aportaron su esfuerzo y su aliento patriótico para forjar ese gran movimiento. Efectivamente, el Sur dijo su palabra y la Democracia comenzó a tener vigencia en el Perú; pero hay que destacar que el Frente Democrático Nacional arranca del Memorial de Arequipa de noviembre de 1943, Frente Democrático que plasmó en la declaración de 3 Junio de 1944, culminación de una etapa previa en la cual, necesariamente, hubo debate, con la participación, es verdad, del doctor Tamayo. Como verdad es también que él no mantuvo conexión permanente con ese movimiento, ya que hubo, de su parte, un primer alejamiento, para conectarse de nuevo, desligarse otra vez, reincorporarse más tarde, etc.

Esa cruzada cívica, señor Presidente, fué elaborándose hasta definirse como un todo magnífico, aunando las aspiraciones nacionales. Los Comités de la Acción Democrática, que surgieron en el Cuzco, fueron pues Comités que pertenecían a



esa etapa en la cual, simultáneamente, se formaban núcleos en Arequipa y otros centros del Sur; pero, el Frente Democrático Nacional, surgió en Arequipa y multiplicó su acción para organizar Comités Frentistas en todos los otros lugares importantes de la República.

Acerca de este interesante episodio de nuestra historia realmente podríamos decir mucho, señor Presidente, pero en este caso se trata sólo de hacer una atingencia acerca de la intervención del señor Tamayo respecto a la formación del Frente Democrático y de los diferentes organismos que han concurrido a esa gran batalla, al triunfo de la Democracia en el Perú.

Pido, señor Presidente que mis palabras también consten en el Acta.

El señor PRESIDENTE. — Constarán, señor Senador.

El señor BUSTAMANTE de la FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Arequipa la tiene.

El señor BUSTAMANTE de la FUENTE. — Señor Presidente: Tengo que rectificar una afirmación hecha por el señor Tamayo, mi distinguido amigo y Senador por el Cuzco, quien ha dicho que el movimiento precursor del Frente Democrático Nacional, que ha llevado a la Presidencia de la República al señor doctor José Luis Busta-

mante y Rivero y que ha elegido a la mayor parte de los miembros de este Parlamento, nació en el Cuzco. No, señor Presidente. El Frente Democrático Nacional nació en Arequipa, como consecuencia del Memorial de Noviembre de 1943. Cabalmente, hace pocos días, conmemorando el primer aniversario de la reunión que convoqué en el Hotel Bolívar para la formación del Comité Central en Lima, la Cámara de Diputados ha tenido la amabilidad de enviar al señor Presidente del Senado y a mí, un saludo que agradezco en esta oportunidad. Además tengo a la mano varios telegramas que he recibido en estos días de distintos lugares de la República, felicitándome por la conmemoración del primer aniversario de la fundación del Frente Democrático Nacional, que llevé a cabo en Arequipa, trasladándome, después, a Lima, para constituir un Comité Central.

Hace un año que yo convoqué, poco menos que clandestinamente, en el Hotel Bolívar, a una reunión a la que concurrieron muchos elementos distinguidos de Lima, con el objeto indicado. Entonces no se podía actuar con libertad, estábamos rodeados de espías y de investigadores y fué muy difícil que se realizara aquella célebre reunión en la cual se constituyó el Comité Central del Frente Democrático Nacional en Lima y se nominó su Presidente al señor



doctor don José Gálvez, reunión que culminó con el triunfo obtenido en las últimas elecciones realizadas en la República.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras consten en el Acta.

El señor PRESIDENTE. — Constarán, señor Senador.

El señor PORTUGAL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Arequipa la tiene.

El señor PORTUGAL. — Señor Presidente: Como uno de los fundadores del Frente Democrático Nacional, debo ratificar las palabras del señor Bustamante de la Fuente, y así lo hago, rogándole me permita hacer las mías también.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta su adhesión señor Senador.

El señor TAMAYO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por el Cuzco.

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: El señor Senador Prialé, evidentemente, está mucho mejor informado que yo, respecto de los sucesos del Cuzco. Declaro, señor, que no he recibido un solo telegrama hasta estos momentos, y que las únicas informaciones que conozco son las que han verificado por los periódicos de la Ca-

pital. He acudido al Ministerio de Gobierno para pedir al señor Ministro que me informe sobre la situación en el Cuzco. El señor Ministro me ha leído todos los telegramas que ha cruzado con el Prefecto, y ninguno de ellos da luz. Tanto es así que el señor Presidente de la República ha tenido que cablegrafiar a ese Prefecto para que envíe relación detallada de los hechos e informe sobre ellos. Esta es la realidad y por eso, señor Presidente, no me he pronunciado sobre la situación del Cuzco, mientras no se haga amplia investigación y se establezca las responsabilidades. No puedo producirme, porque me faltan elementos de juicio. Evidentemente, señor Presidente, el señor Prialé, desde su ángulo partidista, tiene mayores datos sobre los sucesos del Cuzco que los que yo he podido obtener en mi condición de Senador por ese Departamento. Yo no sé si el señor Senador por Junín cuando ha hecho alusión a los hombres de izquierda coludidos con elementos reaccionarios, ha querido referirse a mi persona; en este caso, yo quisiera que el señor Senador concretara con algún hecho. Yo tengo por mi conducta un profundo respeto y este es mi mejor capital.

El señor PRIALE. — (Interrumpiendo)... Permítame, señor Senador: yo no he hecho referencia personal, sino que he hablado en sentido general y nacional. Me he referido a esa



colusión de elementos, que se titulan de avanzada, con elementos reaccionarios; a quienes dicen muchas cosas en sus periódicos tratando de socavar el régimen auténticamente democrático que estamos implantando en el país.

El señor TAMAYO.— (Continuando). Dada la hidalguía con que me ha contestado el señor Senador por Junín, no tengo ningún cargo que levantar. Pero quiero referirme al concepto de unidad nacional, señor Presidente. No vamos a discutir quien creó, donde se creó la Acción Democrática Peruana. Dejemos a la historia que haga luz sobre estas cuestiones. Estamos muy cerca de los acontecimientos y ante el buen éxito inmediato nos hemos nublado los ojos y le han salido muchos padres al Frente. Pero, ¿para qué se formó el Frente?, ¿para qué se formó este movimiento de opinión?, ¿con qué propósito? Para buscar una solución civil al problema electoral, para restaurar nuestra vida jurídica, para restaurar nuestra vida económica. Se creó este movimiento, señor, por este concepto fundamental; para lograr la coincidencia de todos los intereses en beneficio del país; pero no para permitir que una fuerza rebase por encima de las demás, porque entonces se rompe el concepto democrático. Este es un punto capital sobre el que yo quiero llamar la atención a todos los sectores que tienen la

responsabilidad de resolver el porvenir del Perú.

Se dice que el Cuzco ha recibido con los brazos abiertos al señor Haya de la Torre; yo querría que así hubiese sido en realidad; pero es evidente que en el Cuzco se le ha hecho un homenaje sin precedente, un homenaje que representa cinco días de paro de protesta, hasta ayer; no sé si hoy día se ha restablecido la normalidad. Que cayó un dirigente aprista. No lo discuto; no tengo elementos de juicio para asegurar nada de esto; pero que el fuerte y prestigioso sector denominado Vanguardia Socialista acusa a los apristas de que se pretende quitarle al muerto, es cosa que tiene que verse con mayor serenidad y con mayor altura. Lo evidente es que se han teñido en sangre las calles del Cuzco, por defender la Democracia; y por eso es que pido los elementos de juicio que debe proporcionar el señor Ministro de Gobierno.

Que el Memorial de Arequipa fué el punto de partida de este movimiento de opinión, me hace mucho honor, señor Presidente, porque en ese documento se dice que es una adhesión a mis campañas pro libertades públicas que realizara en Noviembre de 1943. Aquí tengo un documento, firmado inclusive por el doctor Bustamante de la Fuente, cuya lectura sería suficiente para hacer ver las contradicciones en que estamos cayendo en el afán de disputarnos



quienes fueron los primeros y quienes fueron los últimos. No quiero llegar a ese terreno, porque tengo elevado concepto de la amistad. Pero en este documento se ha reproducido, inclusive, hechos de la vida parlamentaria del Perú, conocidos ampliamente.

Que yo salí y volví al Frente; sólo el señor Presidente del Senado, es testigo de excepción de esa situación.

Lo he repetido muchas veces, que no he concebido yo el fenómeno político sino como coincidencia de factores políticos; esto es absolutamente necesario para el servicio del país. Pero cuando noto que cualquiera de esos factores rebasa a lo demás, entonces tengo que oponerme con el mismo calor que siempre pongo en mi obra y en mi acción espiritual al servicio de estas causas, que a mí no me han dado más que grandes amarguras y me han proporcionado grandes sacrificios en la vida. No quiero seguir en este terreno, señor; no quiero contestar al señor doctor Bustamante de la Fuente, a quien personalmente le guardo consideraciones. Los hechos, documentos públicos, circunstancias que el país conoce, no pueden cambiar de un momento a otro. Dejemos a la historia que ella haga la crítica de este proceso, pero mientras tanto cumplamos con serenidad, dentro del plano en que hemos traído al señor Bustamante y Rivero al proceso polí-

tico actual, para no hacerlo peligrar. Esta es mi opinión.

El señor AGUILAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador Aguilar.

El señor AGUILAR.— Señor Presidente: Es únicamente para adherirme a la petición hecha por el Senador por el Cuzco, doctor Tamayo, acerca de la investigación de que debe hacerse sobre los sucesos del Cuzco, por el Ministerio de Gobierno y a que se imponga, a los que resulten responsables de esos luctuosos acontecimientos, la sanción que las leyes establecen. Estoy perfectamente de conformidad con él en que los hechos no se conocen en toda su verdad, que hay versiones contradictorias, absolutamente contradictorias, y creo que, antes ellas, el Senado debe guardar siempre el sentido de altura, de serenidad, que en este corto período ya le honra haciendo que la simpatía pública le rodee. No quiero tampoco referirme a hechos y a circunstancias personales que siempre apasionan los ánimos y pueden hacer perder algo de aquella serenidad que invoco y que nos es tan necesaria en este alto cuerpo legislativo. Deseo, pues, que se establezcan las correspondientes sanciones. En momento más oportuno y de mayor calma y serenidad, habré de establecer, con criterio absolutamente imparcial, obje-



tivo, y con sentido estrictamente nacionalista, mi posición, mi situación. Yo, en relación a los hechos anteriores a mi vida política actual, tal vez, no tenga nada que aducir en orden a actividades netamente políticas, salvo algunas de mi vida de funcionario y de profesor universitario. Pero, entre tanto, en este momento, formulo mis mejores votos por el establecimiento de ambiente de verdadera unidad nacional, en el que debemos estar empeñados todos.

El señor PRESIDENTE. — Terminado el debate, se pasará el oficio solicitado por el señor Tamayo.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.— Señor Presidente: He enviado a la Mesa un Memorial que me ha remitido la Cámara de Comercio del Cuzco. Ruego que se envíe al señor Ministro de Hacienda, con la nota respectiva.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene el uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.— Señor Presidente: Con fecha 3 de Octubre de 1932, siendo Ministro de Hacienda el señor doctor Brandariz, hoy Senador por Tumbes, se dictó Resolución ordenando a la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, que se entregara anualmente mil cajetillas de cigarrillos malogrados a la Asociación que atiende a los ancianos desamparados de Arequipa. Esta institución está sostenida exclusivamente por la sociedad de Arequipa, de modo que no le sobra dinero como para comprar cigarrillos para los asilados. Con tal objeto se dictó esa Resolución, que se cumplió hasta el año de 1944. Pero desde entonces ha dejado de cumplirse y, según informes que tengo de los empleados del Estanco del Tabaco, los cigarrillos malogrados que se entregaba antes al Asilo de Arequipa, ahora se destruyen por el fuego.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que obligue a la Caja de Depósitos y Consignaciones a que cumpla esa Resolución Suprema, entregando las mil cajetillas de cigarrillos malogrados, a la mencionada institución, en vez de destruirlos por el fuego como se está haciendo actualmente.

El señor TOLA.— Pido la palabra.



El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor TOLA.— Reitero, señor Presidente, el pedido que hice en la anterior estación, de que se publique la respuesta que ha dado el Ministro de Hacienda a la solicitud del doctor Bustamante de la Fuente con relación al control e importación. Desde luego, como se trata de respuesta dada por el Ejecutivo al Parlamento, ella se convierte automáticamente en documento Parlamentario. Por lo tanto, no hay ninguna razón para herir al Poder Ejecutivo con la publicación por el Senado de ese documento. Ese informe aparece firmado por el Jefe del Control de Importaciones y todo él está lleno de optimismo; pinta las cosas con color de rosa, vivimos en el mejor de los mundos, estamos muy bien. Sin embargo el doctor Bustamante de la Fuente parece afirmar que no estamos tan bien; el Memorial que ha remitido a la Mesa, procedente del Cuzco, parece afirmar que no estamos tan bien. Quien sabe si publicando el informe a que me refiero y haciendo más luz, se destiña algo del colorido rosáceo de ese documento, y el Senado pueda apreciar con criterio realista, como deben apreciarse todas las cosas, la verdadera situación producida con el Control de Importación.

Se trata de asunto de enorme trascendencia para la economía nacional; por esta razón pido el

acuerdo del Senado, para la publicación de ese documento que permita amplia discusión con pleno conocimiento por todos los Senadores.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden la publicación del documento a que acaba de hacer referencia el señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada la publicación.

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO.— Señor Presidente: La Comisión investigadora de la organización y funcionamiento del Frigorífico Nacional integrada por los Senadores, señores Haya de la Torre, de la Piedra y el que habla, está desarrollando las labores pertinentes de acuerdo con la Comisión designada por la Cámara de Diputados. No obstante sus esfuerzos no ha llegado aún a las conclusiones finales que serán materia de su informe; pero con motivo de esta labor se ha podido enterar de algunas cuestiones que, sin perjuicio de ser presentadas en el dictamen o información final, bien pueden ser ya conocidas por el Senado y a su juicio tomadas en consideración por el Gobierno.



El señor Haya de la Torre y yo hemos formulado distintos pedidos para que los Ministerios de Agricultura y de Fomento remitan al Senado los documentos indispensables para el esclarecimiento de las cuestiones abocadas a conocimiento de la Comisión.

En este caso he de hacer un pedido que, aunque ha sido materia de estudio de la Comisión, sin embargo, tiene carácter personal, porque no ha habido oportunidad de consultar con los otros miembros que integran dicha Comisión. Con fecha 28 de Mayo de 1943, el Ministerio de Hacienda expidió un decreto por el cual se creó un Comité encargado de la compra y distribución de los cueros de res. Este Comité tiene por objeto hacer la adquisición de los cueros de res, particularmente, los que quedan del beneficio en el Frigorífico Nacional, con el objeto de evitar —según se dice— la especulación de este artículo, como se sabe materia prima para la fabricación de calzado. A simple vista el propósito no podía ser objetado, pero, según informaciones que he podido obtener, el funcionamiento de este Comité no ha dado los resultados que se esperaba; más aún, si se ha logrado establecer el control sobre el precio de los cueros de res, en último término, esta medida no beneficia al consumidor. Puede beneficiar, y seguramente es así, a los industriales de curtiem-

bre y, sin duda, a los fabricantes de zapatos; pero, no beneficia ni siquiera a los ganaderos, que se ven obligados a vender este producto a un precio fijo, que primitivamente fué de setenta centavos y que más tarde se ha elevado hasta un sol veinte; mientras el cuero importado, en las mismas condiciones, se paga al precio de dos soles veinte, el cuero nacional está sujeto a un precio tope muy inferior, hecho que no favorece a los ganaderos y, en parte, contribuye al encarecimiento de la carne.

Pero el aspecto más importante es el relativo al control parcial o incompleto, establecido por las reparticiones respectivas del Ministerio de Hacienda, puesto, que habiéndose señalado un precio tope para uno de los artículos que entra en proporción apreciable en la manufactura del calzado, debería consecuentemente haberse establecido igual control sobre el precio del calzado y todos sabemos que el precio del calzado ha alcanzado cifras elevadísimas, no obstante ser industria cuyas materias primas son de origen nacional.

En vista de esto, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a efecto de que informe sobre cuáles son los resultados obtenidos por la aplicación del Decreto de 28 de Mayo de 1943 que estableció el Comité para la compra y distribución de los cueros de



res; cuáles son las reglas puestas para el control del precio del calzado, si es que se ha intentado y, de no haberlo hecho cuáles son las razones por las que el Ministerio de Hacienda, no obstante haber establecido precio tope para una de las materias primas de esta industria, no haya intentado hacerlo en forma subsecuente con el calzado que, como todos sabemos, es artículo de indiscutible necesidad.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá su pedido, señor Senador. Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasa lista a la que responden los siguientes señores Senadores: Aguilar, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías, Encinas, Faura, Galván, Guerrero, Guimoye, Haya de la Torre, Heysen, Lozano, Maita,

Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, Portugal, Prialé, Reina, Romero, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles, Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se pasa a la estación de

#### ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — Hay en Mesa un dictamen de la Comisión de Constitución, pero como no se ha podido sacar las copias para distribuir las entre los señores Senadores, como se acostumbra hacerlo, el día de mañana se cumplirá con este requisito y se pondrá de preferencia a la Orden del Día.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 7 hs. y 45' p.m.

Por la Redacción.

**José Carlos Llosa.**



